

QUILLOTA, 27 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2365_VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Oficio N°23/2022, de 19 de enero de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (s), mediante el cual solicita autorizar decreto para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos.-), a nombre de quien suscribe **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.;
3. Rúbrica de Sra. Alcaldesa (s) estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°305751 con vigencia desde el 09 de noviembre de 2007, de la afianzada **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°675, de 24 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2554 del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2021, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

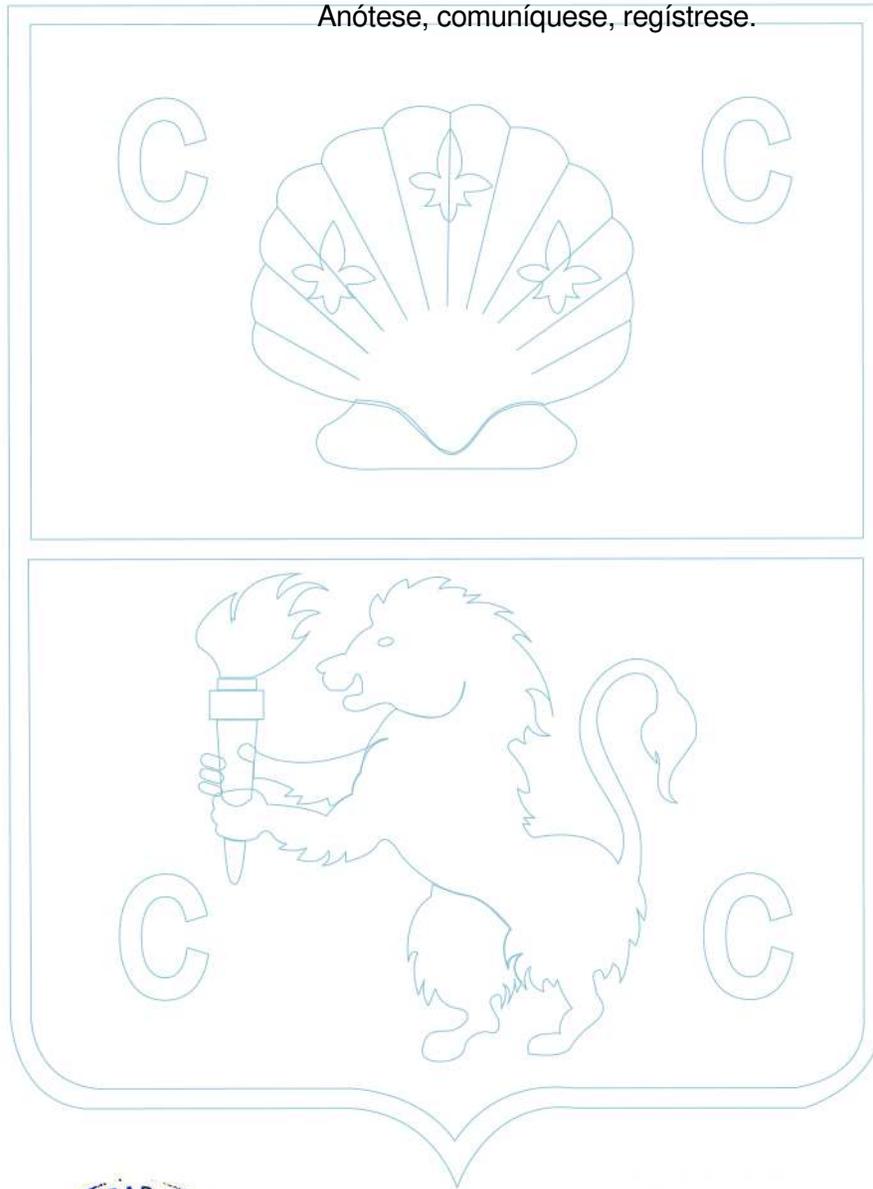
PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M, Fondo Global por única vez por un monto de **\$500.000.-(QUINIENTOS MIL PESOS.-)**, para compra de extintores que serán destinados a las dependencias del Depto. de Capital Humano y la Oficina de Fiscalización, termómetros infrarrojos, pilas, mascarillas, lysoform y otros insumos de protección personal que se requieran para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales en el contexto de la crisis sanitaria por Covid-19.

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mls/hhmm.-

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mls/hhmm.-